

Mondragón 19 de Junio de 1950

Sr. D. José Baeza

CEUSA

Muy Sr. nuestro:

Acaba de ser leída y estudiada su atenta carta del 12 del corriente a nuestro Presidente D. Gregorio Echeverría sobre las condiciones de venta de su inmueble a la Liga de Educación y Cultura en una reunión a la que han asistido los componentes de la Junta y algunos miembros del Consejo de Patronato. Los reunidos, después de agradecer la consideración que Ud. tiene con los propósitos de esta nuestra Asociación, desean concretar su postura mediante esta carta.

La Junta, como le expresé a Ud. D. José María Arizmendi en la entrevista del 5 del corriente, consideró que podría adquirirse dicho inmueble caso de poder hacer frente al compromiso con 2.000.000 de pts, incluyendo en dicha cifra todos los gastos inmediatos originados por la misma compra y naturalmente recibiendo el local libre de todo compromiso. Dicha cifra rebasa en quinientas mil pesetas el valor del edificio para nuestro objeto según el cálculo justificadísimo presentado por el Arquitecto Sr. Olaran, que Ud. conoce. De nuestra parte con esta proposición alcanzábamos el medio camino de la diferencia inicial que nos separaba.

En cuanto a la lonja que Ud. quiere reservar-se en la planta baja, reducida en principio hasta las primeras columnas y ampliada luego con una zona frontal y trazada en el croquis que nos adjunta en la carta con otra ampliación, no hay inconveniente en cederle mientras el desarrollo de la Escuela o sus instalaciones no reclamaren su utilización para los fines propios de la Escuela con tal que pudiera trazarla como se indica por la línea azul del croquis, que se adjunta, con miras a la estructuración del taller y las luces que se necesitan en una planta destinada a máquinas. Ud. sabe como nosotros que esta cesión retrasa y hasta impide en cierta medida la estructuración interna de la Escuela, que estamos dispuestos a sacrificar por ahora e incluso le cedemos a Ud. gratuitamente en correspondencia a sus otras atenciones con esta Liga de Educación y Cultura de Mondragón.

En estas condiciones los reunidos estarían dispuestos a llegar al acuerdo y el pago de los 2.000.000 de pts sería inmediato a la firma del contrato. No discutimos el valor real del edificio para almacén; su acondicionamiento para Escuela tiene dificultades, representa una cifra muy elevada y en definitiva resulta deficiente; no obstante en atención a la ventaja de tiempo que representa sobre los proyectos que tenemos preparados hemos tomado en consideración su oferta, pero no podemos rebasar la cifra arriba expresada.

Le saluda en nombre y representación de los Señores de la Junta y en particular de su Presidente y Consejero. Suyo atto. s. s.

EL SECRETARIO

Firmado: José Ramón Aranzabal